

Villavicencio, Meta, 19 de enero de 2026

Doctor,

**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-  
ASOSUPRO

E.S.D.

**Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales**

Cordial saludo,

La suscrita GENNY PAOLA SERRANO DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No. 47442426 de Yopal, profesional en INGENIERÍA DE SISTEMA por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

**Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:**

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:
  - Manejo y cargue de información en el aplicativo GESPROY – SGR.
  - Seguimiento y reporte de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
  - Elaboración de informes de avance físico y financiero
  - Identificación y gestión de alertas tempranas y acciones correctivas.
  - Apoyo a supervisión contractual y control de proyectos de inversión del SGR

**Obligaciones como contratista**

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Brindar asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo GESPROY, orientada a mantener y/o mejorar el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como herramienta de gestión y control preventivo definida por el Departamento Nacional de Planeación, garantizando el registro oportuno, veraz y consistente de la información de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
2. Acompañar a las supervisiones de los contratos en el cargue, actualización, revisión y validación de la información financiera, técnica, jurídica y administrativa de los proyectos en el aplicativo GESPROY, asegurando su coherencia y trazabilidad conforme a los lineamientos del DNP.
3. Realizar el seguimiento y control del avance de los proyectos financiados con recursos del SGR, en el marco del Proceso de Gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de cronogramas, hitos y obligaciones contractuales.
4. Elaborar y presentar un (1) informe mensual consolidado, que contenga el estado de avance físico y financiero de cada proyecto, el nivel de cumplimiento en GESPROY y su incidencia en la calificación del IGPR.
5. Identificar, analizar y reportar alertas tempranas, así como proponer y apoyar la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a subsanar inconsistencias y mejorar el desempeño del IGPR.
6. Todas las demás asignadas por el Director Ejecutivo, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del *Ius Variandi*.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de ONCE (11) meses y DOCE (12) días, en pagos de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$.2.000.000), o fracción de mes de manera proporcional, previo cumplimiento de requisitos establecidos por la Entidad.

**AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

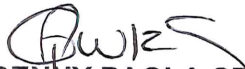
PENSIÓN: COLPENSIONES

SALUD: EPS SANITAS

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

1. Constancias de estudio
2. Certificados de experiencia laboral

Sin otro particular,



**GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**

C.C. 47442426 de Yopal

Celular: 3212900526

E-mail: [paolisd13@gmail.com](mailto:paolisd13@gmail.com)



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO SERRANO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DELGADO		NOMBRES GENNY PAOLA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 47442426		GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 13 MES 07 AÑO 1984		CALLE 31B 43 22 Bosques de sirivana			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE	
DEPTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL			
MUNICIPIO HATO COROZAL		TELÉFONO 3212900526		EMAIL PAOLISD13@GMAIL.COM	

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2012	68255-270486

3

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE BOYOCA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		CONTRATACIÓN ESTATAL	11	2015
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	08	2021
Grupo de Modernización del Estado (GME)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		Innovación y experimentación en el sector público	12	2021
funcion publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparencia y lucha contra la corrupció	02	2022
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORES PUBLICOS DE COLOMBIA	04	2023
FUNCION PUBLOCA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	04	2023
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	EDUCACIÓN INFORMAL	5	X		FORO IMPACTO DE LA REGALIAS	11	2025

**4 IDIOMAS**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN (RAP) LLANOS			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL			<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRACION - SISTEMAS				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 21 6 78							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3136039620			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS			<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRACION RECTORIA				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 19 39 40							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 6344650			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	22	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS			<i>DEPENDENCIA</i> ADMIN Y FINANCIERA				<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 15 7 null 95							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN (RAP) LLANOS			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3115955965			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION DE PLANEACION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 29 20 55							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN (RAP) LLANOS			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3115955965			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> INGENIERO DE SISTEMAS			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION DE PLANEACION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 29 20 25							

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN (RAP) LLANOS				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3115955965			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 29 20 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	23	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> INGENIERA CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRATIVA-PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20 8N 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL ESPECIALIZADO			<i>DEPENDENCIA</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20 08 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6358433			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL ESPECIALIZADO			<i>DEPENDENCIA</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20N 08 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3212900526			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL ESPECIALIZADO			<i>DEPENDENCIA</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20 08 02						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6358433			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL ESPECIALIZADO			<i>DEPENDENCIA</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20N ° 08 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6358433			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL ESPECIALIZADO			<i>DEPENDENCIA</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20N ° 08 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE SABANALARGA - CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> SABANALARGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3138850270			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					<i>DIRECCIÓN</i> - CR 7 N. 5-29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> GOBERNACION DE CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6358433			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20N ° 08 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE SABANALARGA - CASANARE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> SABANALARGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3138850270			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					<i>DIRECCIÓN</i> PALACIO MUNICIPAL						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86357639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	04	Año	2019	Día	28	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86357639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	12	Año	2018	Día	26	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6357639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	10	Año	2018	Día	22	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20N 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGREGADOS CRASURCA SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107363638			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	12	Año	2017	Día	15	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE SISTEMAS			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN KM 2 VIA SIRIVANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	10	Año	2017	Día	04	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR OPERATIVO			DEPENDENCIA A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD AGREGADOS CRASUCRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS 3107366538			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		01		Mes		01		Año		2013		Día		21		Mes		10		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE SISTEMAS			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 2 null null km 2 via sirivana															

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS															
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día:				Mes:				Año:				Día:				Mes:				Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN															

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

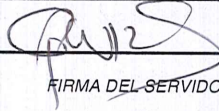
8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio Meta 14 de enero 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

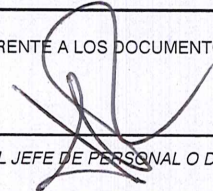
9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ  
VARGAS

HATO COROZAL - CASANARE

Reconocido por La Gobernación del Departamento del Casanare, según  
Resolución N° 001727 del 20 de Octubre de 1998.

CONFIERE A:

**GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**

Identificado (a) con T.I. N° 840713-55712 de HATO COROZAL

El Título de:

**Bachiller Académico**

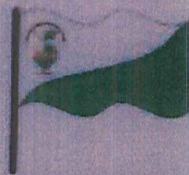
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al  
Nivel Educación Media Vocacional, según los planes y  
programas vigentes.

  
RECTOR

  
SECRETARIA

Dado en Hato Corozal a los 2 días de Diciembre de  
2001

"No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de  
1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"



# COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS

HATO COROZAL- CASANARE

INSCRIPCIÓN SEPTIEMBRE TABLA DE EDUCACIÓN N° 21291063

INSCRIPCIÓN DANE N° 11572500023

NIT 1851206029

TELÉFONO 6373017 FAX 6373109

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de HATO COROZAL a los 2 días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS DE HATO COROZAL - CASANARE, institución aprobada hasta el grado ONCE en el Nivel de Educación Media y autorizada por LA GOBERNACION DEL CASANARE para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICO según Resolución N° 001727 del 20 de Octubre de 1998. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, T.I. 840713 - 55712 DE HATO COROZAL

Es fiel copia tomada del Acta original N° 020 de fecha Diciembre 2 de 2001 que consta de 19 alumnos que comienza con el nombre de **ALBEIRO BOHÓRQUEZ GONZALEZ** y se cierra con el nombre de **CARMEN FARID VIVAS CISNEROS**, firmado y sellado por el Padre **VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ** (Rector), firmado y sellado por **LILIANA VEGA UVA** (Secretaria).

Dada en HATO COROZAL, a los 2 días del mes de Diciembre de 2001.



C.C. N° 19.304.939 B/a'



C.C. N° 41.437.799 Yopal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Educación Nacional

# UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

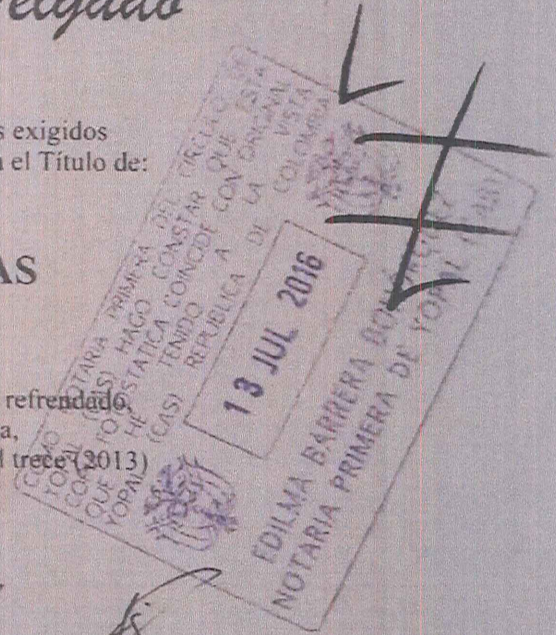
*Genny Paola Serrano Delgado*

C.C. 47442426 Expedida En Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

## INGENIERO DE SISTEMAS

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado en San Gil, Santander, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013)



*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Decano de Facultad

*[Signature]*  
Secretaría General

Registrado en el Libro de Grado 03 Folio 325 Registro No. 4729 en San Gil a los trece (13) días del mes de diciembre de 2013

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida por el Ministerio de Educación Nacional  
Código ICFES 2724



FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

RESOLUCION No. 10989 del 18 de Octubre del 1991 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ACTA DE GRADO

La Secretaría General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL

### CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 03 de la Fundación Universitaria de San Gil en el Folio No. 325 se halla inscrita el Acta de Grado No. 347, cuyo texto se transcribe:

"En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 13 del mes de Diciembre de 2013, La Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de INGENIERIA DE SISTEMAS, programa en Extensión en Yopal con Código SNIES 7915, bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Rueda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, mediante acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

### INGENIERO DE SISTEMAS

A: **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**  
c.c. **47442426** de Yopal

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a la entrega del Acta y del Diploma, que los acredita para el ejercicio de la profesión, de conformidad con la legislación vigente."

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR

Luis Gustavo Álvarez Rueda

Fdo. EL DECANO

Faver Adrian Amorocho Sepúlveda

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL

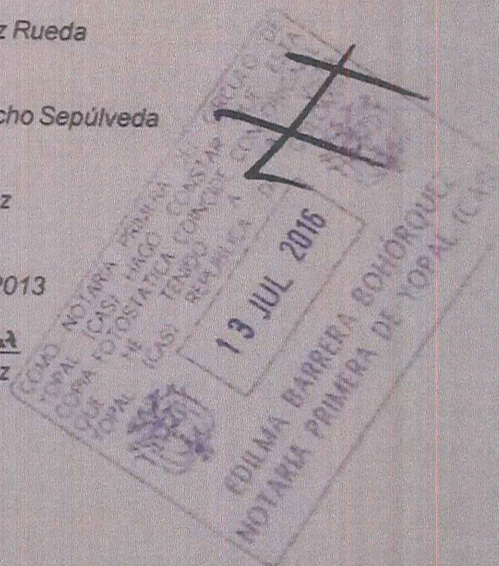
Olga Fiallo Rodríguez

Es fiel copia del original tomada a:

13 de Diciembre de 2013

La Secretaria General

*Olga Fiallo Rodríguez*  
Olga Fiallo Rodríguez





República de Colombia

# Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981  
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

## Genny Paola Ferrano Delgado

C.C. No. 47.442.426 expedida en **Jopal - Casanare**

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

### Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

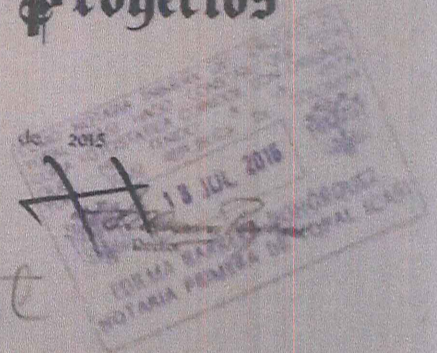
#### DIPLOMA

Dado en **Tunja** el día **11** del mes de **Diciembre** de **2015**

*[Firma]*  
Presidente Consejo Directivo

*[Firma]*  
Secretario General

*[Firma]*  
Decano Facultad



Universidad de Boyacá  
Libro de Registro No. 29  
Folio No. 400  
Registro No. 2004  
Código No. PG-4254

16815

# UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 de 1981  
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG. 3555

En la ciudad de TUNJA el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2015

se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA

en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 20724 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**

a. GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

identificado (a) con C.C. No. 47.442.426 de YOPAL quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. PG. 3555 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

**ALTERNATIVA DE GRADO DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL**

calificado como APROBADO

En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de

TUNJA

a los 11

días del mes de DICIEMBRE

2015

por quienes intervinieron en esta graduación.

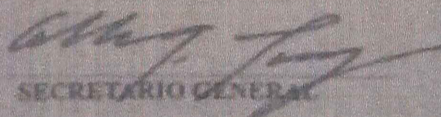
Libro de Registro No. 19

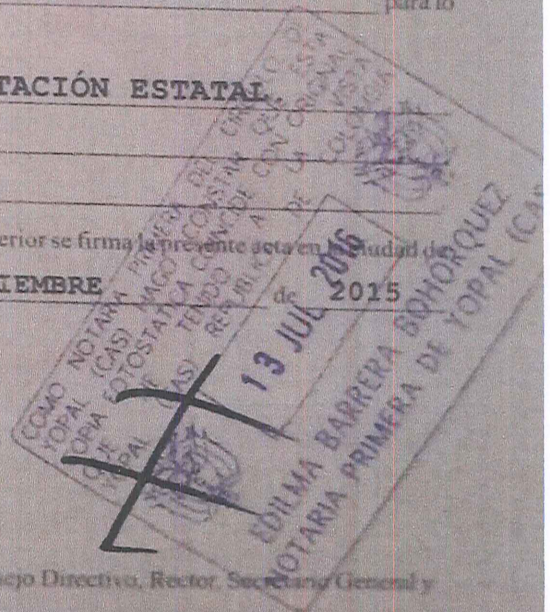
Folio No. 6539

Registro No. 13038

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

  
SECRETARIO GENERAL



**LA SUSCRITA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -  
RAP LLANOS**

**CERTIFICA:**

Que, verificada la información que reposa en nuestros archivos, se encontró que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47442426 expedida en Yopal, suscribió con la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, el siguiente contrato:

<b>N. CONTRATO</b>	<b>N. 020-RAPLL-2025 DE 06 de Junio de 2025</b>
FECHA	06 de junio de 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA RAP LLANOS
VALOR	\$24.000.000
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION	Ocho (08) de diciembre de 2025
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
Actividades ejecutadas por el contratista:	
1. Prestar asistencia técnica a la Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS en la actualización y/o ajuste y/o seguimiento de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías en los aplicativos SUIFP, GESPROY, MGA y SPGR.	
2. Apoyar a la Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS para el fortalecimiento integral y la gestión territorial y buen gobierno realizando la actualización y cargue de información en las plataformas MGA y SUIFP- SGR, GESPROY y SPGR del Departamento Administrativo de Planeación – DNP.	
3. Las demás actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del contrato	

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal-Casanare, a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025



**NERY OROS ORTIZ**  
Gerente



1020 -010-2025

Yopal, 17 de enero de 2025

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO**

**CERTIFICA:**

Que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. No. 47.442.426 expedida en Yopal, suscribió con esta institución de educación superior, el siguiente contrato de prestación de servicios, tal como se relaciona a continuación:

<b>N° CONTRATO:</b>	<b>CPS-214-2024</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	<b>20 DE JUNIO DE 2024</b>
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO.
<b>VALOR INICIAL:</b>	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$27.961.698).
<b>ADICIONAL:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL:</b>	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$27.961.698).
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>PRÓRROGA:</b>	N/A
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	N/A
<b>PLAZO TOTAL:</b>	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>21 DE JUNIO DE 2024</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>20 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:</b>	1. Prestar apoyo para administrar, actualizar y operar el sistema electrónico aplicativo para la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, GESPROY para el usuario aprueba y envía. 2. Elaborar un (01) informe mensual con la actualización del estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en los estados de: sin contratar, en ejecución y terminados sin acto administrativo de



**Unitrópico**  
Universidad Internacional  
del Trópico Americano

cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR en el cual es ejecutor la universidad. 3. Elaborar un (01) informe mensual del estado de cada uno de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR en el cual es ejecutor la universidad. 4. Brindar mínimo 2 asistencias profesionales mensuales a las supervisiones de los proyectos de regalías que ejecuta la universidad referente a manejo de la plataforma, reprogramaciones y/o en cargue de información para subsanar alertas, y/o para mejorar el índice de gestión de los proyectos. 5. Acompañar y brindar asistencia técnica en las mesas de trabajo para temas de seguimiento a proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, subsanación de alertas y en medidas de mejora del IGPR. 6. Las demás actividades que sean encargadas por el supervisor en razón del ejercicio del contrato.

**FANNY YANETH LOPEZ BARRERA**

Profesional Especializado delegada con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación mediante Resolución Rectoral No. 0009 de 2025

Proyectó: Paulà Daniela Pérez Sierra – Técnico Administrativo

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -  
RAP LLANOS**

**CERTIFICA:**

Que, verificada la información que reposa en nuestros archivos, se encontró que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47442426 expedida en Yopal, suscribió con la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, el siguiente contrato:

<b>N. CONTRATO</b>	<b>N. 006-RAPLL-2024 DE 05 ENERO 2024</b>
FECHA	05-01-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA RAP LLANOS
VALOR	\$5.000.000
PLAZO	2 MESES
FECHA DE INICIO	Nueve (9) de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION	Ocho (8) de marzo de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
Actividades ejecutadas por el contratista:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. APOYAR EN LA SOLUCION DE INQUIETUDES CONCEPTRUALES, FUNCIONALES Y TECNICAS RELACIONADAS CON LOS APLICATIVOS SUIFP, GESPROY, MGA Y SPGR de manera presencial, virtualo telefónica.</li><li>1. APOYAR TECNICAMENTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACION DEL SGR, MGA Y SUIFP-SGR, GESPROY Y SPGR.</li><li>2. LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li></ol>	

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal-Casanare, a solicitud de la interesada el día 01 de Agosto de 2024.



**NERY OROS ORTIZ**  
Gerente

**CERTIFICACIÓN No. 102.2025 – 122**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E**

**CERTIFICA:**

Que, revisado el archivo contractual de la entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**; identificada con cédula de ciudadanía No **47.442.426**, suscribió con el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:


**OBJETO CONTRACTUAL:** "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS FINANCIEROS EN LA PLATAFORMA SPGR DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO GESPROY DEL DNP RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

C.P.S. No.	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
883	22 DE ENERO DE 2024.	\$30.897.328	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO Y SIETE (07) MESES.	31 DE AGOSTO DE 2024

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Brindar el apoyo como profesional para realizar los procesos y actuaciones financieras en la plataforma del SPGR del ministerio de hacienda y crédito público para la ejecución de los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del SGR, en los cuales sea designado ejecutor el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
2. Realizar el reporte de la información mensual requerida en el aplicativo GESPROY correspondientes a los proyectos financiados con recursos del SGR, en los cuales sea designado ejecutor el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
3. Elaborar un (01) informe mensual con la actualización del estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, en los cuales sea designado ejecutor el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
4. Acompañar y brindar asistencia técnica en las mesas de trabajo que lidere el Departamento Administrativo de Planeación en temas de seguimiento a proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, subsanación de alertas y en medidas de mejora del IGPR.
5. Realizar apoyo profesional en el desarrollo de actividades financieras y/o contables que demande los procesos y/o proyectos de Regalías que tengan vinculación el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
6. Brindar apoyo profesional en la proyección y/o revisión de comunicaciones oficiales, y/o requerimientos de los entes de control, planes de mejora y demás documentos o informes que sean asignados por la supervisión, en relación con el objeto contractual.

Dada en Yopal Casanare, el día tres (03) de febrero de 2025, a solicitud del interesado.

  
**SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS**  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Revista: **DIEGO ABRAMAM TORRES PORTILLA**  
Profesional Contratado  
Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: **JESSICA LORENA HERNANDEZ VALCHEZ**  
Profesional Contratado  
Oficina Asesora Jurídica  
GESTIÓN DOCUMENTAL  
Original: **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**  
Serie y Subserie: **CONTRATOS - Contratos de Prestación de Servicios - 102.52.41**



**LA SUSCRITA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -  
RAP LLANOS**

**CERTIFICA:**

Que, verificada la información que reposa en nuestros archivos, se encontró que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47442426 expedida en Yopal, suscribió con la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, el siguiente contrato:

<b>N. CONTRATO</b>	<b>N. 013-RAPLL-2024 DE 26 DE MARZO DE 2024</b>
FECHA	26-03-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA RAP LLANOS
VALOR	\$5.000.000
PLAZO	2 MESES
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION	Veintiséis (26) de mayo de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
Actividades ejecutadas por el contratista:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. APOYAR EN LA SOLUCION DE INQUIETUDES CONCEPTRUALES, FUNCIONALES Y TECNICAS RELACIONADAS CON LOS APLICATIVOS SUIFP, GESPROY, MGA Y SPGR de manera presencial, virtualo telefónica.</li><li>1. APOYAR TECNICAMENTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACION DEL SGR, MGA Y SIIFP-SGR, GESPROY Y SPGR.</li><li>2. LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li></ol>	

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal-Casanare, a solicitud de la interesada el día 01 de agosto de 2024.



**NERY OROS ORTIZ**  
Gerente

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -  
RAP LLANOS**

**CERTIFICA:**

Que, verificada la información que reposa en nuestros archivos, se encontró que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47442426 expedida en Yopal, suscribió con la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, el siguiente contrato:

<b>N. CONTRATO</b>	<b>N. 028-RAPLL-2024 DE 30 DE MAYO DE 2024</b>
FECHA	30-05-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA RAP LLANOS
VALOR	\$5.000.000
PLAZO	2 MESES
FECHA DE INICIO	Treinta y uno (31) de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACION	Treinta (30) de julio de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
Actividades ejecutadas por el contratista:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. APOYAR EN LA SOLUCION DE INQUIETUDES CONCEPTRUALES, FUNCIONALES Y TECNICAS RELACIONADAS CON LOS APLICATIVOS SUIFP, GESPROY, MGA Y SPGR de manera presencial, virtualo telefónica.</li><li>1. APOYAR TECNICAMENTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACION DEL SGR, MGA Y SIIFP-SGR, GESPROY Y SPGR.</li><li>2. LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li></ol>	

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal-Casanare, a solicitud de la interesada el día 01 de agosto de 2024.



**NERY OROS ORTIZ**  
Gerente



120 85

Yopal, 26 de diciembre de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con número de documento de identidad **47442426** de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1155 de 2023-06-08</b>
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO Y/O A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O A LOS MUNICIPIOS EN EL CARGUE DE INFORMACION, ACTUALIZACION Y REPROGRAMACION DE PROYECTOS, ASI COMO GENERAR REPORTES SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y LAS ALERTAS.
<b>DEPENDENCIA</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$32.672.640,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-06-09
<b>VALOR-ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$32.672.640,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-12-23
<b>SUPERVISOR</b>	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20230608115539756

**Actividades:**

1. Elaborar dos (2) documentos resumen del estado de avance en la vigencia 2023 de los proyectos de inversión financiados con recursos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR; el primer documento a corte del 30 de junio de 2023 y el segundo documento a corte del 30 de noviembre de 2023. 2. Elaborar un (01) informe mensual con la actualización del estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en los estados de: sin contratar, en ejecución y terminados sin acto administrativo de cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR en el cual es executor la Gobernación de Casanare. 3. Brindar mínimo 2 asistencias profesionales mensuales a las unidades que ejecutan proyectos de regalías del departamento en tema de conflictos de manejo de la plataforma, reprogramaciones y/o en cargue de información para subsanar alertas, y/o para mejorar el índice de gestión de los proyectos. 4.



Acompañar y brindar asistencia técnica en las mesas de trabajo que lidere el Departamento Administrativo de Planeación en temas de seguimiento a proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, subsanación de alertas y en medidas de mejora del IGPR 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 26 de diciembre de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 29 de mayo de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con número de documento de identidad **47442426** de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0196 de 2023-01-26</b>
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y/O A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O A LOS MUNICIPIOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
<b>DEPENDENCIA</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$20.106.240,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-01-27
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$20.106.240,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-05-26
<b>SUPERVISOR</b>	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20230126019638274

**Actividades:**

1. Realizar la elaboración de Un (1) documento resumen del estado de avance en la vigencia 2022 de los proyectos de inversión financiados con recursos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR. 2. Elaborar un (01) informe mensual con la actualización del estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución y/o terminados sin acto administrativo de cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare. 3. Realizar mínimo dos (02) asistencias profesionales mensuales, en el cargue de reprogramaciones y/o para subsanar las alertas generadas a proyectos de inversión. 4. Coordinar mesas de trabajo para el seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, según el Plan de Trabajo acordado entre departamento



de Casanare y el Departamento Nacional de Planeación DNP para la vigencia 2022. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 29 de mayo de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 04 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con número de documento de identidad **47442426** de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1610 de 2022-08-22</b>
<b>OBJETO</b>	BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD, APROBACIÓN O AJUSTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y/O A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O A LOS MUNICIPIOS, EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
<b>DEPENDENCIA</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$20.106.240,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-08-25
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$20.106.240,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-12-24
<b>SUPERVISOR</b>	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220822161035997

**Actividades:**

1. Realizar la revisión documental a un (1) proyecto de inversión del sector tecnologías de la información y las comunicaciones y/o los demás sectores del plan de desarrollo "Es el tiempo de Casanare, productivo equitativo y sostenible, a financiarse con recursos del sistema general de regalías. 2. Realizar mínimo una (01) asistencia profesional mensual, en el cargue de



reprogramaciones y/o para subsanar las alertas generadas a proyectos de inversión. Y efectuar el seguimiento al reporte de la información presentada por las dependencias de la gobernación de Casanare, entidades descentralizadas y/o a los municipios que ejecuten proyectos de inversión financiados con recursos del SGR del Departamento de Casanare. 3. Coordinar mesas de trabajo para el seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, según el Plan de Trabajo acordado entre departamento de Casanare y el Departamento Nacional de Planeación DNP para la vigencia 2022. 4. Elaborar un (01) informe mensual con el estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución y/o terminados sin acto administrativo de cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 25 de agosto de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificado(a) con número de documento de identidad 47442426 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	0411 de 2022-01-24
<b>OBJETO</b>	ASISTIR PROFESIONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LOS PROCESOS DE VIABILIZACIÓN, APROBACIÓN O AJUSTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y ASISTIR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O A LOS MUNICIPIOS EN EL INFORME DE ALERTAS, SEGUIMIENTO, REPORTE Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LAS DIFERENTES FUENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$35.185.920,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Siete (7) MESES
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>FECHA CONTRATO</b>	2022-01-24
<b>DEPENDENCIA</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
<b>SUPERVISOR</b>	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
<b>VALOR TOTAL</b>	\$35.185.920,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Siete (7) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-08-24
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220124041134683

**Actividades:**

1. Realizar mínimo una (1) asistencia técnica a través de mesas de trabajo y/o orientaciones del cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización y aprobación y reprogramación de proyectos de inversión del sector tecnología de la información y las comunicaciones a financiarse



con recursos del SGR en el departamento y/o sus municipios. 2. Realizar Mínimo siete (7) asistencias técnicas y seguimiento al departamento de Casanare, entidades adscritas y/o a los municipios en el seguimiento, reporte y reprogramación de proyectos, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR, registrados en medios tecnológicos de gestión de proyectos. 3. Realizar Mínimo Siete (7) reportes y seguimiento de las alertas presentadas a los proyectos de inversión que se encuentran en estado de ejecución y/o terminados, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare. 4. Realizar seguimiento a los proyectos de inversión financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que presenten inconsistencias y alertas, en acompañamiento del Centro de Servicios del DNP (Mesa de Ayuda Funcional y Técnica de SGR), asignados durante el periodo de ejecución. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 25 de agosto de 2022

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 51-01  
No.1136

Yopal, 13 de diciembre de 2021

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>	1266 de 2021-07-27
<b>OBJETO</b>	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, A LOS PROYECTOS DEL SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y ASISTIR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O A LOS MUNICIPIOS EN EL INFORME DE ALERTAS, SEGUIMIENTO, REPORTE Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LAS DIFERENTES FUENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$19.792.080,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA INICIO</b>	2021-07-29
<b>VALOR TOTAL</b>	\$19.792.080,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-12-13
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar asistencia técnica a través de mesas de trabajo y/o orientaciones del cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización y aprobación y reprogramación de proyectos de inversión del sector tecnología de la información y las comunicaciones a financiarse con recursos del SGR en el departamento y/o sus municipios.
2. Realizar asistencia técnica al departamento de Casanare, entidades adscritas y/o a los municipios en el seguimiento, reporte y reprogramación de proyectos, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR, registrados en medios tecnológicos de gestión de proyectos.



3. Realizar el reporte de información sobre las alertas presentadas a los proyectos de inversión que se encuentran en estado de ejecución y/o terminados, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare.
4. Coadyuvar en la identificación de proyectos de inversión financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que presenten inconsistencias, fallas y/o variaciones, en acompañamiento del Centro de Servicios del DNP (Mesa de Ayuda Funcional y Técnica de SGR).
5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 13 días del mes de diciembre de 2021

**CARMEN HILMENDA GÓNZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Leiny C.  
Profesional OAJ.



120 51-01  
N° 0764

Yopal, 04 de agosto de 2021

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (E)  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>	2214 de 2020-12-18 ✓
<b>OBJETO</b>	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO ENLACE ENTRE EL DNP Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LOS ENTES EXTERNOS EJECUTORES DE RECURSOS DEL SGR; REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL APLICATIVO GESPROY 3.0-SGR EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$30.184.000,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Siete (7) MESES
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	No aplica
<b>FECHA INICIO</b>	2020-12-29
<b>VALOR TOTAL</b>	\$30.184.000,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Siete (7) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-07-28
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado

**Actividades:**

1. Brindar orientación y asistencia técnica profesional a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY 3.0-SGR, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP.

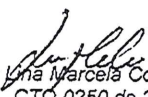


2. Brindar capacitación de los procesos y procedimientos que se deben realizar en el aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, aprobados mediante los OCAD
3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY 3.0-SGR.
4. Generar el reporte mensual de alertas del aplicativo GESPROY 3.0-SGR y remitirlo mediante mecanismo digital a cada una de las dependencias de la gobernación designados como ejecutores, de igual forma la asociación de nuevos proyectos aprobados por los OCAD y creación de nuevos usuarios en coordinación con las secretarías y los entes ejecutores en el aplicativo GESPROY 3.0-SGR cuando sea requerido.
5. Realizar el reporte mensual de los proyectos en estado activo cargados en el aplicativo GESPROY 3.0-SGR; el cual se debe aprobar el día 15 de cada mes.
6. Emitir la certificación para ajuste de proyectos y generar el consolidado del estado de proyectos en la plataforma GESPROY 3.0-SGR.
7. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 4 días del mes de agosto de 2021

  
**LUIS ROBERT HEREDIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

  
Elaboró: *María Marcela Conde Camargo*  
CTO 0250 de 2021.



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA,  
CASANARE

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el archivo municipal, se encontró que el Municipio de Sabanalarga, Casanare suscribió con **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 47.442.426 expedida en Yopal Casanare, el siguiente contrato que se relaciona a continuación:

Nº de Contrato	222 DE 2020
Clase	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN A PROYECTOS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, FORTALECIENDO LOS PROCESOS MISIONALES Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.
Plazo Inicial	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Prorroga	N/A
Fecha de Inicio	16 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Valor Inicial	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Valor Adicional	N/A
Actividades realizadas.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prestar asistencia profesional en lo inherente a registrar la información en el aplicativo SUIFP-SGR y GESPROY, con sus respectivos soportes incluyendo la Metodología General Ajustada-MGA del DNP, según los requerimientos en los módulos de la plataforma, así como realizar actualizaciones cuando le sean requeridas.</li><li>2. Prestar apoyo profesional en la generación de actas, acuerdos y módulo de decisión sesión desde la plataforma SUIFP-SGR a los proyectos que son citados al OCAD, remitir a la Secretaria de Hacienda los acuerdos de aprobación para la incorporación de recursos y realizar la solicitud de comité consultivo de los proyectos de inversión, así como solicitar el pronunciamiento al nivel nacional de los proyectos de inversión.</li></ol>




ALCALDÍA DE SABANALARGA  
CASANARE  
CERTIFICACIÓN DE ORDENES Ó  
CONTRATOS

Código: F- CT -018  
Versión: 2  
Fecha Actualización: 26 -05-2016  
Página: 2 de 1

3. Prestar servicios profesionales para realizar la implementación y operación de las herramientas informáticas utilizadas para la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados y/o cofinanciados con recursos del SGR, como la de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos financiados y/o cofinanciados con recursos provenientes del SGR GESPROY-SGR.
4. Prestar asistencia profesional en estructurar los soportes de cierre de los proyectos ejecutados y cargados en el GESPROY, que se encuentren en estado terminado.
5. Prestar apoyo profesional en lo que respecta a realizar seguimiento a los requerimientos de las alertas definidas en los diferentes sistemas de seguimiento de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, implementando los ajustes y correcciones que se requieran.
6. Prestar servicios profesionales inherente asistir a capacitaciones o asistencias por parte del DNP y Gobernación de Casanare, para el fortalecimiento y correcto reporte a las plataformas de SUIFP-SGR y GESPROY.
7. Prestar asistencia profesional en pertinente a organizar los documentos generados en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con la política de gestión documental de la entidad.
8. Las demás actividades que se requieran en la secretaria de Planeación y Obras Públicas, en asuntos relacionados con las actividades contractuales.

Se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de enero 2021.

  
**BERTHA CECILIA BARRETO BACCA**  
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: Bertha Cecilia Barreto, Secretaria General \_\_\_\_\_  
Proyectó: Irma Malaver Palencia\_





120 51-01  
N° 0320

Yopal, 08 de febrero de 2021

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>	<b>0967 de 2020-06-08</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL APLICATIVO GESPROY-SGR, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ENTES EJECUTORES DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, Y SERVIR DE ENLACE ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y EL DNP, PROCEDIMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DEPARTAMENTAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$28.028.000,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>VALOR ADICIONAL</b>	No aplica
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	No aplica
<b>FECHA INICIO</b>	2020-06-10
<b>VALOR TOTAL</b>	\$28.028.000,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACION</b>	2020-12-24
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Brindar orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP.

87



2. Brindar capacitación y asistencia técnica de los procesos y procedimientos que se deben realizar en el aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, aprobados mediante los OCAD.
3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY-SGR.
4. Generar el reporte mensual de alertas a través de herramientas virtuales de teletrabajo, y remitirlo mediante mecanismo digital a cada una de las dependencias de la gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los actos administrativos de cierre.
5. Realizar el reporte mensual de los proyectos en estado activo cargados en el aplicativo GESPROY-SGR; el cual se debe presentar el día 15 de cada mes, y reportar de forma oficial a los entes responsables de las alertas que se generen en la ejecución de los diferentes proyectos.
6. Realizar la asociación de nuevos proyectos aprobados por los OCAD y creación de nuevos usuarios en Coordinación con las secretarías y los entes ejecutores en el Aplicativo GESPROY-SGR.
7. Emitir la certificación para ajuste de proyectos y generar el consolidado del estado de proyectos en la plataforma GESPROY-SGR.
8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 8 días del mes de febrero de 2021

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lina Marcela Conde Camargo  
CTO 0250 de 2021.



**ALCALDÍA DE SABANALARGA  
CASANARE  
CERTIFICACIÓN DE ORDENES Ó  
CONTRATOS**

**Código: F- CT -018  
Versión: 2  
Fecha Actualización: 26 -05-2016  
Página: 1 de 1**

**LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE  
CERTIFICA:**

Que una vez revisado el archivo municipal, se encontró que el Municipio de Sabanalarga, Casanare suscribió con **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N°. 47.442.426 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE. El contrato que se relaciona a continuación:

Nº de Contrato	50 DE 2020 ✓
Clase	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ✓
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL SGR Y DNP (GESPROY, SUIFP Y MGA WEB) EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE ✓
Plazo Inicial	CINCO (5) MESES ✓
Prorroga	N/A
Fecha de Inicio	20 DE ENERO DE 2020 ✓
Fecha de Terminación	19 DE JULIO DE 2020 ✓
Valor Inicial	(\$18'000.000) M/CTE. ✓
Valor Adicional	N/A
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registrar la información al aplicativo SUIFP-SGR y GESPROY, con sus respectivos soportes incluyendo la Metodología General Ajustada-MGA del DNP, según los requerimientos en los módulos de la plataforma, de igual forma debe velar por su actualización cuando sea requerida.</li> <li>2. Generación de actas, acuerdos y módulo de decisión sesión desde la plataforma SUIFP-SGR a los proyectos que son citados al OCAD, remitir a la secretaria de hacienda los acuerdos de aprobación para la incorporación de recursos, realizar la solicitud de comité consultivo de los proyectos de inversión y solicitar pronunciamiento al nivel nacional de los proyectos de inversión.</li> <li>3. Realizar la implementación y operación de las herramientas informáticas utilizadas para la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados y/o cofinanciados con recursos del SGR, como la de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos financiados y/o cofinanciados con recursos provenientes del SGR GESPROY-SGR.</li> <li>4. Estructurar los soportes de cierre de los proyectos ejecutados y cargados en el GESPROY, que se encuentre en estado terminado.</li> <li>5. Realizar el acompañamiento técnico de los proyectos presentados ante los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión.</li> <li>6. Realizar seguimientos a los requerimientos de las alertas definidas en los diferentes sistemas de seguimiento de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, implementando los ajustes y correcciones que se requieran.</li> <li>7. Asistir a capacitaciones a capacitaciones o asistencias por parte del DNP y Gobernación de Casanare, para el fortalecimiento y correcto reporte a las plataformas de SUIFP-SGR y GESPROY.</li> </ol>

Se expide a solicitud del interesado (a), los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre 2020.

**BERTHA CECILIA BARRETO BACCA**  
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: Bertha Cecilia Barreto, Secretaria General   
Proyectó: Luis Ávila ✓



**12 de mayo**  
**con mi Pueblo**

Carrera 7 N° 5-29 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: [alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co](mailto:alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co)

[www.sabanalarga-casanare.gov.co](http://www.sabanalarga-casanare.gov.co)

Sabanalarga - Casanare



800-02

Yopal, 05 de Mayo 2020

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA QUE:**

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 47442426 de Yopal, presto sus servicios para el Departamento Administrativo de Planeación, de la Gobernación de Casanare, según el contrato de prestación de Servicios Profesionales, que se relaciona a continuación,

N° CONTRATO	1074 DEL 26 DE ABRIL DE 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DEPARTAMENTAL COMO ENLACE ENTRE EL DNP Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE PARA REALIZAR, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL APLICATIVO GESPROY-SGR, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ENTES EXTERNOS EJECUTORES DE RECURSOS DEL SHR, EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	29 de Abril 2019
PLAZO INICIAL	Doce (12) Meses
VALOR	\$51.744.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Abril 2020
<b>ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA</b>	
1. Brindar orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP. 2. Brindar capacitación sobre aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, aprobados mediante Ocad Departamental Y/O Municipal. 3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY. 4. Coordinar la asistencia técnica por parte del DNP, para el fortalecimiento y correcto reporte de información al aplicativo GESPROY. 5. Generar el reporte mensual de alertas y remitirlo a cada una de las dependencias de la gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los	



actos administrativos de cierre.

6. Realizar el reporte mensual de los proyectos en estado activo cargados en el aplicativo GESPROY; el cual se debe presentar el día 15 de cada mes.

7. Realizar la asociación de nuevos proyectos aprobados por el OCAD, creación de nuevos usuarios, emitir la certificación para ajuste de proyectos, y generar el consolidado del estado de proyectos en la plataforma GESPROY.

8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente certificación no genera vínculo laboral de conformidad con el artículo 32 número 3 de la ley 80 de 1993, y la contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.

  
HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ

  
Elaboró: Martha Rodríguez Nieto,  
Técnico de Apoyo DAP



800-02

Yopal, 04. Febrero de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No.47.442.426 de Yopal, prestó sus servicios para el Departamento Administrativo de Planeación, de la Gobernación de Casanare, según el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	2373 del 21 de Diciembre de 2018 ✓
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE A LAS ENTIDADES EJECUTORAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APLICATIVO GESPROY, A CARGO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	27 de Diciembre de 2018 ✓
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses ✓
VALOR	\$ 8.624.000 ✓
FECHA DE TERMINACION	26 de Febrero de 2019 ✓
<b>ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar Orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP.</li> <li>2. Brindar capacitación sobre aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, Aprobados mediante OCAD Departamental y/o municipal.</li> <li>3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY.</li> <li>4. Coordinar la asistencia técnica por parte del DNP, para el fortalecimiento y correcto reporte de información al aplicativo GESPROY.</li> <li>5. Generar el reporte mensual de alertas y remitirlo a cada una de las dependencias de la Gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los actos administrativos de cierre.</li> <li>6. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol>	

Se deja constancia que la presente Certificación no genera vínculo laboral de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, y la contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.

*Humberto Alirio Martínez Pérez*  
HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ

Revisó: *[Signature]*  
Asesor DAP

Carrera 20 No.08-02, Piso 6º, Centro Administrativo Departamental -CAD. Postal 850001, Tel. 63339917, Ext.1601, Yopal, Casanare

[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [planeacion@casanare.gov.co](mailto:planeacion@casanare.gov.co)



800-02  
Yopal, 14 de enero de 2019

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
PLANEACION DE LA GOBERNACION DE CASANARE (E)

CERTIFICA QUE:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No.47.442.426 de Yopal, prestó sus servicios para el Departamento Administrativo de Planeación, de la Gobernación de Casanare, según el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	2092 del 19 OCTUBRE de 2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE A LAS ENTIDADES EJECUTORAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APLICATIVO GESPROY, A CARGO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	23 de Octubre de 2018
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses
VALOR	\$ 8.624.000
FECHA DE TERMINACION	22 de Diciembre de 2018
<b>ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA</b>	
1. Brindar Orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP. 2. Brindar capacitación sobre aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, Aprobados mediante OCAD Departamental y/o municipal. 3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY. 4. Coordinar la asistencia técnica por parte del DNP, para el fortalecimiento y correcto reporte de información al aplicativo GESPROY. 5. Generar el reporte mensual de alertas y remitirlo a cada una de las dependencias de la Gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los actos administrativos de cierre. 6. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	

Se deja constancia que la presente Certificación no genera vínculo laboral de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, y la contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.

  
MILENA ROCÍO PRADA CHAPARRO

Revisó:  
Asesor DAP 



**C- 057**

**EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA**

**CERTIFICA:**

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426** de Yopal, presto sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas desde el 06 de Diciembre de 2017 al 15 de octubre de 2018, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Planificar, organizar, Dirigir y Controlar, el funcionamiento de todas las áreas de sistemas.
- Coordinar, acciones con el propósito de desarrollar un sistema de información que facilite a los usuarios su uso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a los equipos de cómputo cuando sea requerido.
- Mantener al día las copias de seguridad de la información en la empresa.
- Dar soporte a las diferentes dependencias de la empresa sobre implementación de herramientas que faciliten su labor.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

*German Sandoval*  
**GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ**  
Gerente General  
Agregados Crasurca S.A.S

## CERTIFICACIÓN



122.07.2236

### EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO - SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

#### CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral del servidor público **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** Identificada con cédula de ciudadanía No.47.442.426, se encontró que presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de Yopal, desde el día 23 de Octubre de 2017 hasta 04 de Diciembre del 2017 en nombramiento Ordinario, se desempeñó en el cargo de Director Operativo ( **TIC”S**) Código 009 Grado 02 adscrito a la Secretaria General de la Planta Globalizada de la Alcaldía de Yopal.

#### FUNCIONES DEL CARGO CODIGO 009 GRADO 02

##### . Secretaría General - Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Intensificar el uso, la apropiación y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en nuestros ciudadanos, así como garantizar la modernización de la entidad para brindar un servicio eficiente al público.

##### Secretaría General- Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- 2.1. Planear, dirigir y evaluar el desarrollo tecnológico del municipio, para la construcción de la infraestructura de servicios de TIC que soporte los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de la entidad.
- 2.2. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a divulgar, insertar y masificar el acceso, uso y beneficios de las TIC en el municipio.
- 2.3. Impulsar la implementación de proyectos de TIC en los diferentes sectores productivos para el desarrollo del municipio.
- 2.4. Coordinar y concertar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo con el municipal en cuanto a Tecnologías de la información y las comunicaciones se refiere.
- 2.5. Articular con las Secretarías las necesidades de infraestructura tecnológica a fin de cumplir metas institucionales.

## CERTIFICACIÓN



- 2.6. Establecer un plan de tecnología donde incluya los objetivos estratégicos de la entidad y el plan de desarrollo vigente.
- 2.7. Crear mecanismos para controlar y medir el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de TIC.
- 2.8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI en los procedimientos de su proceso, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes.
- 2.9. Adelantar los procesos de planeación, organización, coordinación, dirección y control de todas las inversiones que la administración adelanta en el área de TIC.
- 2.10. Garantizar la administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento de la misma.
- 2.11. Planear acciones para mantener la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la Administración municipal almacenada en medios electrónicos.
- 2.12. Propender por mejorar los procesos de la alcaldía a través de las soluciones tecnológicas.
- 2.13. Planear la seguridad de la información en la administración.

Las demás que le sean asignadas, acordes con la naturaleza del cargo, y necesidades del servicio, para el logro de la misión institucional.

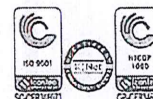
La presente se expide en Yopal, a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

**CARLOS ALBERTO COLON SUAREZ**  
Subsecretario de Talento Humano

Elaboró: *Pu 2* Pastora Pinto Rodríguez  
Cargo: Auxiliar Administrativo  
Revisó: N/A  
Cargo: N/A

AP4-F13 P  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 1

"Yopal empresarial. Ciudad región con río: Joven, Justa y Todos Trabajando."  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL  
LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)  
Página 1 de 1



**C- 055**

**EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA**

**CERTIFICA:**

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426** de Yopal, presto sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas desde el 01 de enero de 2013 al 21 de octubre de 2017, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Planificar, organizar, Dirigir y Controlar, el funcionamiento de todas las áreas de sistemas.
- Coordinar, acciones con el propósito de desarrollar un sistema de información que facilite a los usuarios su uso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a los equipos de cómputo cuando sea requerido.
- Mantener al día las copias de seguridad de la información en la empresa.
- Dar soporte a las diferentes dependencias de la empresa sobre implementación de herramientas que faciliten su labor.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

*German Sandoval*  
**GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ**  
Gerente General  
Agregados Crasurca S.A.S

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GENNY	PAOLA	SERRANO	DELGADO

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$148.176.180,00
Otros ingresos y rentas	
<b>TOTAL</b>	<b>\$148.176.180,00</b>

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.500.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	\$50.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	\$15.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	\$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO BBVA	\$20.000.000,00
CREDITO PROGRESER	\$1.700.000,00
CREDITO ICETEX	\$18.000.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GENNY	PAOLA	SERRANO	DELGADO

Documento de identificación	
Tipo	Número
<input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	<input type="text" value="47442426"/>

Lugar de nacimiento			
aís	Departamento	Municipio	
<input type="text" value="COLOMBIA"/>	<input type="text" value="CASANARE"/>	<input type="text" value="YOPAL"/>	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
<input type="text" value="COLOMBIA"/>	<input type="text" value="CASANARE"/>	<input type="text" value="YOPAL"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input asosupro"="" type="text" value="ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="META"/>	Municipio <input type="text" value="VILLAVICENCIO"/>
Dirección <input type="text" value="N"/>		
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>		

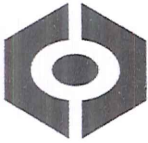
Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 47442426, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-270486 desde el 11 de Febrero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 236.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

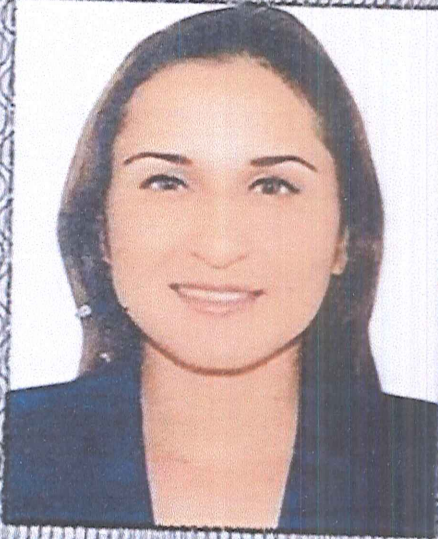
(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
68255-270486 STD  
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 11/02/2014  
GENNY PAOLA  
SERRANO DELGADO  
C.C. 47442426  
FUNDACION UNIVERSITARIA  
DE SAN GIL - UNISANGIL

*Juan Carlos Rodríguez*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47442426**

APELLIDOS **SERRANO DELGADO**

NOMBRES **GENNY PAOLA**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1984**

**HATO COROZAL**  
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

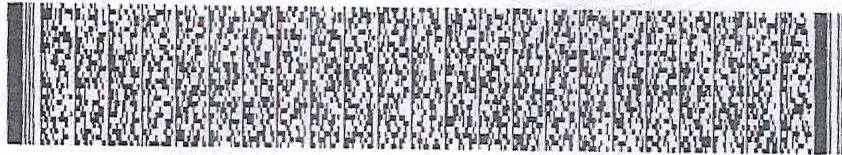
**1.64**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**23-AGO-2002 YOPAL**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-4600100-70109531-F-0047442426-20021107

0494002310C 02 122865330



# ASISTIR IPS Y HSE LTDA

NIT. 900014237-4  
900014237-4

CALLE 17 N° 27-56.- 6357082 - 3138163434-3123918667



Nombre Trabajador o Aspirante:

**Genny Paola Serrano Delgado**

Escanee el Código QR Si Desea Validar Datos

Documento de Identificación			
Tipo:	CC	Número:	47442426
Fecha Nacimiento:	13/07/1984		

Ciudad de Realización Examen:  
YOPAL(CASANARE, COLOMBIA)

Dirección: CALLE 31B N° 43-21 | Acompañante: ANGEL SERRANO | Teléfono:3124251969

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Género:	Edad:	Nivel Educativo:		Fecha Realización Examen					
237807	Femenino	41	Años	Postgrado	Día	02	Mes	01	Año	2026
E.P.S.:	SANITAS		A.R.L.:	POSITIVA	A.F.P.:	COLPENSIONES				
Clasificación del Riesgo:	CLASE I		Estado Civil:	Soltero		Estrato:	[2] - Bajo			
DATOS DEL CARGO Y LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE										
TIPO DE EXAMEN			CARGO				CONTRATO			
PRE-INGRESO			PROFESIONAL							
NOMBRE DE LA EMPRESA:			EMPRESA EN MISIÓN				ACTIVIDAD ECONOMICA:			
PARTICULARES			PARTICULARES				6202-Actividades de consultoría informática y actividades de			

Código Único Concepto(CUC):3d9f957c29c17fd60ee644cd4512becd1feb34c4daa51434a12e502795341ef9ecb9fe21d268edcb41ecd7d87981e1be

## CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

- ✓ SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES MÉDICAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
- ✓ ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD

### PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Auditivo  Visual  CardioVascular  Respiratorio  Ergonomico  Dermatologia  Otros

### SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular.

### RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

### RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones médico-laborales: Control ocupacional periódico, Realizar actividades que promuevan la higiene Postural Usar Elemento de Protección Personal según la exposición a peligros. Ejercicio 3 veces por semana, gimnasia laboral (calistenia y estiramientos). Hábitos de vida saludable, actividad física 30 minutos diarios mínimo, dieta balanceada, hipograsa, hipocalórica, dieta rica en fibra, consumo de frutas y verduras.

Recomendaciones medico terapéuticas: 1) no.-. Observaciones: Ninguna

Con la firma del presente certificado declaro que la información suministrada durante la realización de los exámenes médicos ocupacionales es completa, veraz y corresponde a mi estado actual de salud. Manifiesto que los profesionales de la salud intervinientes me brindaron información clara, suficiente y oportuna respecto de los hallazgos, recomendaciones y restricciones emitidas, las cuales entiendo y me comprometo a cumplir responsablemente para la preservación de mi salud y la prevención de riesgos laborales. Reconozco haber recibido orientación sobre el acceso a los resultados de mis exámenes y constato que todos los campos del presente documento han sido diligenciados en su totalidad. De manera expresa y voluntaria autorizo a ASISTIR IPS Y HSE LTDA. para el tratamiento de mis datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, así como para entregar la información aquí registrada a mi empleador y a las autoridades competentes en los términos previstos en la Resolución 1843 de 2025.

02/01/2026 16:15:18

Oscar Danilo Jimenez - C.C. 19422138 / RM: Registro Medico: 19422138  
Esp Seguridad y Salud en el Trabajo LIC No 10139/2021

Generado por SGMi - TERRASOFT,  
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

02/01/2026 16:15:18

Firma y Huella del Aspirante o Trabajador



Índice Derecho

EVITE FRAUDES: Verifique la Autenticidad de su certificado en: [www.asistiripsyhse.com.co](http://www.asistiripsyhse.com.co) - Opcion Servicios en Linea



**BBVA Colombia**  
**NIT 860.003.020-1**  
**Certifica**

Que nuestro(a) cliente **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con cédula ciudadanía número **47.442.426** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 981580301** aperturada el **19 de enero de 2021**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03 días** del mes de **enero de 2026**.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

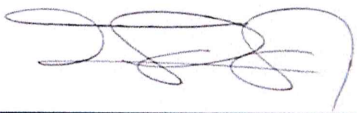
Cuenta de 10 dígitos: **0981580301**

Cuenta de 16 dígitos: **0981000200580301**

Cuenta de 20 dígitos: **00130981000200580301**

---

Firma autográfica



---

Responsable servicio al cliente  
BBVA Colombia

*Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.*

### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

#### CERTIFICA

Que Genny Paola Serrano Delgado, identificado(a) con CC número 47442426, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 47442426
NOMBRES Y APELLIDOS	Genny Paola Serrano Delgado
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/07/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	210 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2016
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

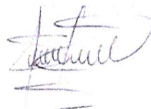
**CEDULA DE CIUDADANIA 47442426 GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** Desde 01/02/2025 - Vigente

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 47442426**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de enero de 2026, a las 09:38:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47442426
Código de Verificación	47442426260103093832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 287424515



PIB  
09:28:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENNY PAOLA SERRANO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47442426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:13 AM horas del 03/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 47442426

Apellidos y Nombres: **SERRANO DELGADO GENNY PAOLA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2026 10:28:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **47442426** y Nombre: **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131642426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





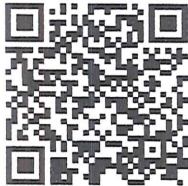
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 47442426 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2026 10:31 AM



Código Verificación: **UYNJGT3BAK**

Válida hasta: **03/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**